



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 20 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00059-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado Las Palmeras, ubicado en la Vereda Quebrada Honda del municipio de Orito, con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-75941 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georreferenciada de 21.0828 Has, identificado con la Cédula Catastral No. 86-320-00-01-0029-0001-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204298 en línea recta, en dirección oriente, pasando por el punto 204299 a una distancia 256,52 Mts hasta llegar al punto 204400 en una distancia de 344,92 Mts colinda con los predios de los señores LUIS CANANCUAN Y REMIGIO CHANGUEZA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204400 en línea recta dirección sur pasando por los puntos 204401 a una distancia 257,12 mts hasta llegar al punto 204402 en una distancia de 176,24 Mts colinda con predios del señor MARCOS EDIZON CASTELLANO. **POR EL SUR** Partiendo desde el punto 204402 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 204297 en una distancia de 460,7 Mts colinda con predios del señor JOSE CUATIN. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204297 línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 204298 en una distancia de 405,11 Mts. Colinda con Camino Real.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los (22) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-